



**OTROSI N° 01
(ADICIÓN N° 01)
CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 05 DE 2026.**

CONTRATO No.	05 - 2026				
CONTRATISTA	HERICA ANDREA ARENAS BERMUDEZ				
CEDULA	1.087.487.381 EXPEDIDA BELEN DE UMBRIA				
OBJETO	“SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y/O CAFETERÍA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA, DULCES Y BEBIDAS REQUERIDOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES CELEBRACIONES Y ACTIVIDADES DE DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S”.				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	Nº CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
	12-02-2026	00115	2.1.2.02.02.006.0305114119	SERVICIO DE ASEO, RESTAURANTE Y CAFETERÍA	\$7'371.000
	12-02-2026	00115	2.1.2.02.02.006.0305115119	SERVICIO DE ASEO, RESTAURANTE Y CAFETERÍA	\$2'948.400
	12-02-2026	00115	2.1.2.02.02.006.0305116119	SERVICIO DE ASEO, RESTAURANTE Y CAFETERÍA	\$4'422.600
	TOTAL				\$14'742.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	Nº RPE	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
	17-02-2026	00111	2.1.2.02.02.006.0305114119	SERVICIO DE ASEO, RESTAURANTE Y CAFETERÍA	\$7'371.000
	17-02-2026	00111	2.1.2.02.02.006.0305115119	SERVICIO DE ASEO, RESTAURANTE Y CAFETERÍA	\$2'948.400
	17-02-2026	00111	2.1.2.02.02.006.0305116119	SERVICIO DE ASEO, RESTAURANTE Y CAFETERÍA	\$4'422.600
	TOTAL				\$14'742.000
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$14'742.000.00) IVA INCLUIDO.				
ADICIÓN Nº 01	TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.740.000).				



CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN N° 01	FECHA	N° CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
	17-07-2026	00362	2.3.5.01.03.0375106109	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.740.000
	17-07-2026	00362	2.1.2.02.02.006.0305114119	SERVICIO DE ASEO, RESTAURANTE Y CAFETERÍA	\$1.000.000
	17-07-2026	00362	2.1.2.02.02.006.0305115119	SERVICIO DE ASEO, RESTAURANTE Y CAFETERÍA	\$400.000
	17-07-2026	00362	2.1.2.02.02.006.0305116119	SERVICIO DE ASEO, RESTAURANTE Y CAFETERÍA	\$600.000
	TOTAL				\$3'740.000
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN N° 01	FECHA	N° RPE	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
	17-07-2026	00356	2.3.5.01.03.0375106109	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.740.000
	17-07-2026	00356	2.1.2.02.02.006.0305114119	SERVICIO DE ASEO, RESTAURANTE Y CAFETERÍA	\$1.000.000
	17-07-2026	00356	2.1.2.02.02.006.0305115119	SERVICIO DE ASEO, RESTAURANTE Y CAFETERÍA	\$400.000
	17-07-2026	00356	2.1.2.02.02.006.0305116119	SERVICIO DE ASEO, RESTAURANTE Y CAFETERÍA	\$600.000
	TOTAL				\$3'740.000
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO LA ADICIÓN N° 01	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$18.482.000).				
PLAZO INICIAL	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2026.				
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	17 DE FEBRERO DE 2026.				
FECHA ACTA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2026.				
FECHA TERMINACIÓN DE INICIAL	26 DE DICIEMBRE DE 2026.				
OTROSI N° 01 PRORROGA	N/A				





FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO INCLUYENDO PRORROGA SEGÚN OTROSÍ N°01	N/A
FORMA DE PAGO INICIAL	EL VALOR SERÁ CANCELADO MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL OBJETO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA ALLEGARÁ, FACTURA O CUENTA DE COBRO Y EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON LAS RITUALIDADES, REQUISITOS Y PORCENTAJES FIJADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE LE SEA APLICABLE
FORMA DE PAGO ADICIÓN 01	LA INICIALMENTE PACTADA

Entre los suscritos a saber **JULIÁN ANDRÉS RÍOS VALENCIA**, mayor de edad domiciliado en Belén de Umbría Risaralda, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.612.400 expedida en Belén de Umbría/Risaralda, quien obra en nombre y representación de DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S, en su calidad de Gerente debidamente autorizado para suscribir contrato y sus modificaciones, en uso de sus facultades legales, y quien en adelante se llamará LA EMPRESA de una parte y de otra **HERICA ANDREA ARENAS BERMUDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.087.487.381 expedida en Belén de Umbría, con matrícula mercantil de persona natural N° 18208093 de la Cámara de Comercio de Pereira y con establecimiento comercial denominado **AUTOSERVICIO LA REMESA DE BELEN** según matrícula mercantil de persona natural N° 18208094 de la Cámara de Comercio de Pereira, y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** han acordado suscribir la presente Adición N° 01 al contrato de suministro suscrito entre las partes, fundamentado en las siguientes consideraciones: 1) Las partes tienen suscrito el contrato de suministro. N.º 04 de 2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y/O CAFETERÍA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA, DULCES Y BEBIDAS REQUERIDOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES CELEBRACIONES Y ACTIVIDADES DE DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S". 2) Que a la fecha el supervisor realizó solicitud de adición expresando lo siguiente: "*En mi calidad de supervisor del Contrato de Suministro No. 05 de 2026, cuyo objeto corresponde al "(...) "SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y/O CAFETERÍA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA, DULCES Y BEBIDAS REQUERIDOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES CELEBRACIONES Y ACTIVIDADES DE DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S". (...) "*", suscrito con la señora **HERICA ANDREA ARENAS BERMUDEZ**, me permito solicitar la aprobación de un Otrosí No. 01 – Adición No. 01 al referido contrato, teniendo en cuenta que el saldo disponible resulta insuficiente para atender las necesidades de la entidad hasta la finalización del plazo contractual.

Página 3 de 4

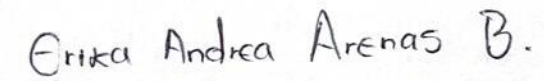


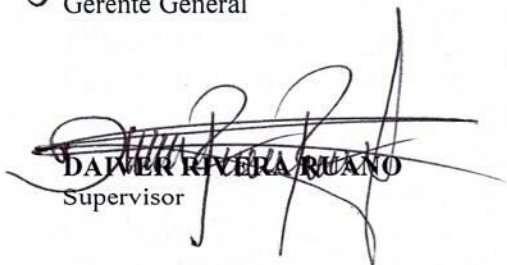


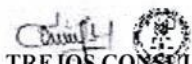
(...). 3) Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente adición en los siguientes términos: **PRIMERO:** Adicionar la **CLAUSULA QUINTA – VALOR:** El valor del presente contrato adicional es por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.740.000)**, el valor anterior será cancelado con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 00362 del 17 de julio de 2026. **SEGUNDO:** El contratista se compromete a modificar las pólizas en los términos y condiciones del presente contrato adicional. **TERCERO:** Las demás cláusulas del contrato no modificadas por el presente documento continúan con plena vigencia.

Como muestra de conformidad, las partes suscriben el presente documento a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026) en el municipio de Belén de Umbría (Risaralda).


JULIAN ANDRÉS RÍOS VALENCIA
Gerente General


HERICA ANDREA ARENAS BERMUDEZ
Contratista


DANYER RIVERA RUANO
Supervisor


TREJOS CONSULTORES ASESORIAS JURÍDICAS S.A.S
Nit 901567968-6
R/L ANA YANETH TREJOS MOLINA
C.C. 1.128.418.403 EXPEDIDA EN MEDELLÍN
Vo. Bo. Asesor Jurídico Externo

Elaboró: Leidy Arenas.





Belén de Umbría, Risaralda, 16 de julio de 2026

Señor:

JULIÁN ANDRÉS RÍOS VALENCIA

Gerente General

DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S.

E. S. D.

Asunto: Solicitud de Otrosí No. 01 – Adición No. 01 al Contrato de Suministro No. 05 de 2026.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Suministro No. 05 de 2026, cuyo objeto corresponde al "(...) *SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y/O CAFETERÍA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA, DULCES Y BEBIDAS REQUERIDOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES CELEBRACIONES Y ACTIVIDADES DE DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S.* (...) "", suscrito con la señora **HERICA ANDREA ARENAS BERMÚDEZ**, me permito solicitar la aprobación de un Otrosí No. 01 – Adición No. 01 al referido contrato, teniendo en cuenta que el saldo disponible resulta insuficiente para atender las necesidades de la entidad hasta la finalización del plazo contractual.

Con fundamento en el seguimiento efectuado a la ejecución del contrato y en el comportamiento histórico del consumo de los bienes objeto del mismo, se evidenció la necesidad de incrementar el valor contractual, con el fin de garantizar la continuidad del suministro requerido para el normal funcionamiento de la empresa.

A la fecha, la ejecución financiera del contrato presenta el siguiente comportamiento:

RELACION DE PAGOS CS 05-2026	
ACTA NO. 01 DEL 23 DE ABRIL DE 2026	\$5'846.117

Página 1 de 3



ACTA NO. 02 DEL 11 DE JUNIO DE 2026	\$4'592.835
SALDO EJECUTADO	\$10'438.952
REINTEGRO PRESUPUESTAL RPE 00111:	\$0
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$4'303.048
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$14'742.000

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. **DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S.** es una empresa oficial prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Belén de Umbría, Risaralda, cuya gestión debe desarrollarse bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, continuidad y calidad en la prestación de los servicios.
2. Para el adecuado funcionamiento de las dependencias administrativas y de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), la empresa requiere mantener de manera permanente el suministro de implementos de aseo y cafetería, indispensables para el desarrollo de las actividades institucionales.
3. De igual manera, la entidad requiere disponer de productos de cafetería, confitería, bebidas y refrigerios para atender reuniones institucionales, actividades del Plan de Bienestar Social, comités internos, jornadas de capacitación, procesos de participación ciudadana y eventos de relacionamiento con la comunidad, así como para brindar apoyo a diferentes actividades culturales, deportivas y comunitarias desarrolladas en el municipio.
4. A la fecha, el Contrato de Suministro No. 05 de 2026 presenta un saldo disponible de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.303.048)**, valor que resulta insuficiente para cubrir las necesidades de suministro proyectadas durante el tiempo restante de ejecución contractual.
5. En consecuencia, y con el propósito de garantizar la continuidad en el suministro de los bienes contratados, se hace necesaria una **Adición No. 01** por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$3'740.000)**, recursos que serán financiados con recursos propios de la entidad y que permitirán

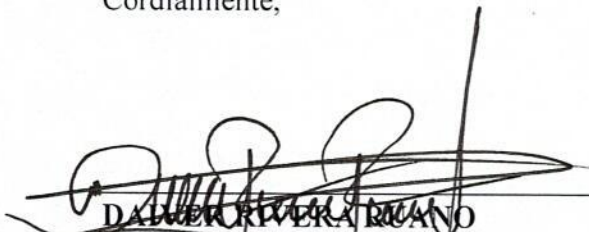


atender oportunamente los requerimientos institucionales sin afectar la operación administrativa y misional de la empresa.

Por las razones anteriormente expuestas, respetuosamente solicito autorizar la elaboración y suscripción del **Otrosí No. 01 – Adición No. 01** al Contrato de Suministro No. 05 de 2026, por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$3'740.000)**, con cargo a los recursos propios de la entidad, garantizando así la continuidad y correcta ejecución del objeto contractual.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las observaciones o instrucciones que considere pertinentes.

Cordialmente,



DAIKEN RIVERA RUCANO
Supervisor del Contrato de Suministro No. 05 de 2026
Dinámica Servicios Públicos E Ingeniería E.S.P. S.A.S.